

DESPACHO COMISORIO No. 012 de 2020  
Juzgado 3° promiscuo municipal de Barbosa-s

Al despacho del señor Juez con oficio enviado por el juzgado comitente Veintiocho de julio de 2021.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ  
Secretaria

### **JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL**

Puente Nacional, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno  
(2021)

Teniendo en cuenta que dentro del despacho comisorio de la referencia, se han otorgado a este juzgado, facultades de subcomisionar, el Juzgado,

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Subcomisionar al Sr. señor Alcalde Municipal de Puente Nacional, para que lleve a cabo la diligencia de SECUESTRO del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 315-17884 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puente Nacional de propiedad de los ejecutados PEDRO JOSE CUADRADO ARIZA y FLOR MARIA ROJAS SUAREZ, previniéndolo que el cumplimiento de tal encargo deberá hacerse bajo los parámetros establecidos por los artículos 595 y 596 del C.G.P.

Para la práctica de la diligencia de secuestro decretada se concede al ante subcomisionado las facultades consagradas en el artículo 40 del C.G.P.

**SEGUNDO:** DESIGNAR como secuestre al señor RAUL GALVIS TORRES, con dirección Calle 10 N°. 8-15 piso 2° de Barbosa, Tel. 3176487356 quien integra la lista de auxiliares de la justicia, a quien se fijan como honorarios provisionales, la suma de doscientos treinta y cuatro mil pesos (\$234.000.00), de conformidad con lo establecido en el artículo 37 núm. 5 del Acuerdo 1518 de 2002 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

#### **NOTIFIQUESE**



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**

Juez

DESPACHO COMISORIO No. 012 de 2020  
Juzgado 3° promiscuo municipal de Barbosa-s